

BASES DEL CONCURSO DE CANCIONES FEMINISTAS 8 M DURANGO 2019

Este concurso está organizado el AREA DE IGUALDAD del Ayuntamiento de DURANGO y premia la **expresión** y la **creatividad feminista en la música**.

¿Qué se considera una canción o un bertso feminista?

Es todo tipo de composición musical que tiene a las mujeres y/o a sus derechos como eje central.

Buscamos canciones que imaginen y retraten la igualdad de mujeres y hombres; que celebren las diversidades e identidades de género; que pongan de manifiesto las desigualdades; que retraten el amor desde el empoderamiento; que combatan los estereotipos de género; que presenten mujeres empoderadas; que reclamen el protagonismo de las mujeres en la Historia; que celebren la sororidad, la amistad y la cooperación entre mujeres.

1. Premios

- Premio a la mejor canción original de solista de 600€.
- Premio a la mejor canción original de grupo de 600€.
- Un premio de 500€ a la mejor actuación de solista con canción no original.
- Un premio de 500€ a la mejor actuación de grupo con canción no original.
- Un premio del público a la mejor canción de 500€.

Desde el 1 de marzo hasta las 19:00 horas del 9 de marzo, el público podrá elegir su canción favorita a través de las páginas de facebook del Área de Igualdad:

Durango Berdintasuna

Andragunea Emakumeon Topagunea

Durango Herri akordioa.

- Menciones especiales de 150€ para el resto de finalistas.

· Entre todas las propuestas recibidas se seleccionarán 10 finalistas que actuarán el 9 de marzo en el pórtico de Andra Mari.

Cada grupo o solista podrá participar con al menos 2 canciones, en cualquier caso durante un máximo de 10 minutos.

2. Fases del Concurso de canciones feministas.

Fase de selección:

· Inscripción y recepción de grabaciones musicales y envío de las letras de canciones, hasta el **23 de febrero**. Lugar: Andragunea, Lariz Torre 2, o a través de la siguiente dirección: m8lehiaketa@gmail.com

· Resultados fase de selección: **1 de marzo**. Se seleccionarán un máximo de 10 grupos/interpretes que pasarán a la clasificatoria final.

Fase clasificatoria final, concierto-concurso:

· Los grupos, las y los solistas que se seleccionen actuarán en un concierto-concurso para optar a las plazas con premio.

· **Lugar:** Pórtico de Andra Mari.

· **Día y hora:** 9 de marzo, 19:00 h.

3. Se considerara solista a la actuación de una o dos personas máximo. Y se considerara grupo a la actuación de tres o más personas.

Cada grupo o solista participante podrá presentar un máximo de dos temas propios y/o versionados en euskera, castellano, inglés o francés de cualquier estilo musical.

Quien se presente al concurso en modalidad de canción podrá acompañarse de un instrumento o varios, cantar a capella o ayudarse de una base musical instrumental (Karaoke en mp3).

En caso de que el día de la final vaya a acompañarse de un karaoke instrumental y no de instrumentos en vivo, a la hora de hacer la inscripción debería entregar también ésta pista de audio en mp3.

Los vídeos deberán ser enviados en cualquiera de los siguientes formatos: .mp4, .mpg o .mov.

4. Las personas que participen deberán tener entre 16 y 30 años (ambos inclusive). Las y los solistas y grupos de Durango tendrán prioridad para su selección ante un empate técnico.

5. Las y los participantes participarán mediante expresión creativa y musical, sin dañar a otra/s persona/s en lo referente a sexo, edad, religión, nacionalidad, política, etc. De la misma manera, no se permiten temas musicales con un contenido explícitamente obsceno y/o violento.

6. A la inscripción se adjuntará la siguiente información:

- Inscripción (nombre componentes, características técnicas y de montaje (Anexo I)
- Fotocopia D.N.I. de todas las personas participantes.
- Grabación audiovisual del tema o temas elegidos en los formatos permitidos (.mp4, .mpg o .mov) y las letras originales de las canciones presentadas a concurso en formato .pdf.

No se considerará la inscripción a grupos/solistas que no hayan presentado toda la documentación requerida.

7. En cualquiera de las actuaciones del concurso, en la fase clasificatoria, cada grupo/solista/bertsolari participante podrá actuar hasta con 2 temas con un máximo de 10 minutos cada uno; exceder dicho tiempo supondrá la eliminación automática del grupo.

8. La organización no equipará técnicamente a grupos y solistas participantes en el proceso clasificatorio. Para el concierto final del 10 de marzo, facilitará el espacio, recursos y personal técnico de sonido correspondiente para el evento. Por ello, se deberá notificar con antelación mediante la hoja de inscripción las necesidades técnicas necesarias para cada grupo o solista, así como los instrumentos y las voces que necesitarán ser micradas.

9. Se formará un jurado único para las diferentes fases del Concurso de canciones feministas.

El fallo del jurado será inapelable. Se notificará el fallo del jurado de la final una vez finalizado el concierto. El jurado estará compuesto por:

- 1 Técnica de igualdad.
- 3 mujeres integrantes del Consejo Municipal de igualdad/movimiento feminista de Durango.
- Una persona con experiencia en la música.

El jurado podrá comparecer al completo o fraccionado, dependiendo de las exigencias de cada fase.

10. Toda la documentación entregada, así como maquetas musicales, fotografías y otros, quedarán en posesión del Ayuntamiento de Durango, sin perjuicio hacia los grupos/solistas de los derechos de autor e imagen.

11. En caso de la participación en alguno de los grupos concursantes de algún menor de edad, los derechos del menor quedan sujetos a lo expuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil.

12. Se informa, en base al-Art. 4.3.de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que define como intromisión ilegítima a la utilización de la imagen o del nombre de los menores en los medios de comunicación, tanto si se implica en su honra o reputación, como si es contrario a sus intereses, que durante el desarrollo de las actividades que el Área de igualdad realiza, pueden realizarse fotografías y grabaciones que pueden aparecer en medios de difusión del Ayuntamiento de Durango con objeto informativo respecto de las actividades municipales desarrolladas por tal Administración Local.

13. La inscripción en el concurso supone la cesión al Ayuntamiento de Durango de los derechos de divulgación, distribución, grabación y reproducción en cuanto a todo lo referido exclusivamente al Concurso de canciones feministas.

14. El concurso, en cualquiera de sus fases, podría ser suspendido por causas ajenas a la organización sin que ello suponga ningún compromiso o compensación hacia los grupos participantes.

15. A los importes señalados en los premios se les aplicará retención fiscal según legislación vigente.

16. Las personas que participen en este concurso no cobrarán caché por su participación en ninguna de las fases de las misma.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

*Inscripción (Anexo I)

*Copias de D.N.I de todas las personas integrantes del grupo.

*Grabación Musical del Grupo con un máximo de 2 temas con sus letras por escrito.

ANEXO I

Yo (nombre del Grupo/Solista).....

Solicita su inscripción en el Concurso de canciones feministas por la igualdad.

En nombre del grupo/solista:

<p><u>Persona contacto:</u></p> <p><u>Horario de contacto:</u></p> <p><u>Teléfono:</u></p> <p><u>E-mail:</u></p>	<p><u>Municipio:</u></p> <p><u>Provincia:</u></p> <p><u>2º Telf. de contacto:</u></p>
---	---

Personas pertenecientes al grupo:

-
-
-
-
-
-

Instrumentos y características técnicas del montaje

ANEXO II

AUTORIZACIÓN en el caso de menores de edad, su madre, padre o tutor/a legal, deberá firmar una copia de este anexo)

YO,,
CON DNI..... COMO
MADRE/PADRE/TUTOR/A LEGAL DE
.....HE LEÍDO LAS BASES DEL
CONCURSO DE CANCIONES FEMINISTAS Y ESTOY CONFORME CON TODOS
LOS APARTADOS EXPUESTOS.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, FIRMO:

En Durango, a de de 2019